




Natalio, 07 de junio del 2024

Dr. Agustín Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda con referencia al procedimiento de LMCN 04/2024 de Adquisición de minerales ID N° 441265, con fecha de adjudicación en SICP de 03 de junio del corriente año, se procede a realizar la firma de contrato en fecha 07 de Junio de 2024, bajo exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Natalio y que pudiera ocurrir, por la necesita de contar de forma imperiosa con estos materiales (MINERALES) para realizar las labores correspondientes a la fabricación de Tubos de hormigón (60, 80, 100), Postes de hormigón, baldosas y columnas para el tendido eléctrico, esto obedece que se tiene pedidos de comisiones vecinales, asociaciones escolares y la municipalidad misma de distribuir estos bienes para cubrir las necesidades de entubamientos para mejorar los caminos vecinales y también cubrir las necesidades de la población en cuestiones de mejoramientos de cercado en instituciones públicas, comisiones eclesiásticas del distrito de Natalio, Cabe mencionar Sr Director que estos bienes son donativos hechas a esas entidades sin fines de lucros como producto terminados que satisfacen satisfaciendo así la necesidad de la comunidad. Solicito a la Direccion Nacional de contrataciones Públicas que tenga en consideración los motivos expuestos y difunda los documentos pertinentes como así también la emisión del código de contrataciones respectivo de manera a proseguir con la ejecución del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.



  
**Lic. Luis Berna**  
Responsable UOC